

**EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL RESULTADO DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DEL LETRADO CONSISTORIAL.-**

I.- En Caravaca de la Cruz, siendo las doce horas, del **día siete de enero de dos mil veinte**, se reúnen en la Sala de Cristal del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, los siguientes componentes del Tribunal para la sustitución transitoria del Letrado Consistorial, conforme Resolución de Alcaldía número 3.765/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, por la que se establecen las **BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DEL LETRADO CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO.**

Presidente/a: Titular: Eva M<sup>a</sup> Perea Morales.

Secretario/a: Titular: María Victoria Aguilar Abad.

Vocales:

1-Titular: Julio Martínez Torreblanca.

2-Titular: Beatriz Velasco Tortosa.

3-Titular: Pedro José Segura López.

II.- Estando el Tribunal constituido, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía número 4.249/2019, de 29 de diciembre de 2019, ACUERDA:

**Primero.-** Interpretar la expresión “*relacionado con el temario de la convocatoria*” (recogida en la Base VI. Primera), en el sentido de estar “*relacionado con la plaza a la que se concurre*”, a los efectos de la valoración de los méritos aportados por los aspirantes.

**Segundo.- VALORAR LOS MÉRITOS** aportados por los candidatos, de conformidad con la Base VI de las que rigen el proceso selectivo, mediante concurso, para la sustitución transitoria del Letrado Consistorial, con el resultado recogido en el Documento **Anexo**.

**Tercero.- EXPONER** el presente ACTA en el TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ (caravaca.sedipualba.es) Y WEB MUNICIPAL (www.caravaca.org), otorgando un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** a los aspirantes, a contar desde el día siguiente de su publicación, con objeto de que puedan presentar alegaciones, en su caso. Con el resultado de las mismas se elevará al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar el Acuerdo que ponga fin a la vía administrativa, por orden decreciente de puntuación.

En Caravaca de la Cruz, a fecha electrónica. El Tribunal Calificador.



**Acta del Tribunal Calificador con resultados provisionales - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1490039 - 13/01/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCQM3D-6T33Q3PH

Pág. 1 de 3

Hash SHA256:  
QQXwhbiBtEcGpM+H  
HuT6t1wxGcu0q3F+k  
5DBzKPHRg=

APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO DE VALORACION DE MERITOS PARA LA SUSTITUCIÓN TEMPORAL LETRADO/A CONSISTORIAL MÁXIMO 50 PUNTOS			PUNTUACIÓN	ORDEN
	1. FORMACIÓN máximo 15 puntos	2.- EXPERIENCIA máximo 30 puntos	3.- OTROS máximo 5 puntos		
MORALES HORTELANO ANTONIA	5,5	0	0	5,5	1º
PÉREZ MENCHÓN JOSE CARLOS	3	0	0	3	2º
SÓRIANO GÓMEZ ENRIQUE FRANCISCO	3	0	0	3	3º
CABALLERO PÉREZ GINES	2,65	0	0	2,65	4º
RUBIRA GARCIA ANA BELEN	2,35	0	0	2,35	5º
MARTÍNEZ MARIN ANTONIO	1,85	0	0	1,85	6º
LOPEZ LOPEZ ANTONIA	1,6	0	0	1,6	7º



**Acta del Tribunal Calificador con resultados provisionales - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1490039 - 13/01/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
QQXwhbiBtEcGpM+H  
HuT6t1wxGcu0q3F+k  
5DBzKPHRg=

Código seguro de verificación: PCQM3D-6T33Q3PH

Pág. 2 de 3

MARTINEZ MIÑANO MARIA DE LOS ANGELES	0,4	0	0	0,4	8º
---	-----	---	---	-----	----

*\*En los casos de empate, el orden de prelación se ha establecido siguiendo los criterios establecidos en la Base IV. Tercera de las que rigen el proceso selectivo.*

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Acta del Tribunal Calificador con resultados provisionales - AYUNTAMIENTO DE  
CARAVACA DE LA CRUZ - Cod.1490039 - 13/01/2020**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
QQXwhbiBtEcGpM+H  
HuT6t1wxGcu0q3F+k  
5DBzKPHRg=

Código seguro de verificación: PCQM3D-6T33Q3PH

Pág. 3 de 3